

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., primero (1°) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

REF. INV PAT 2022-00519.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 204 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2022.

Del examen de ADN que fuera practicado por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES (archivo Nro. 19), se corre traslado a las partes por el término legal de 3 días, para los fines señalados en el num. 2° del art. 386 del C.G.P.-

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e7864082219f8ca798ce2e015df72092666be85c3ba4ecd6ae16ef7e9458306**

Documento generado en 01/12/2022 12:34:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>